

## Bases del Premio Ramon J. Velásquez

## Primera Bienal 2023-2024

- 1. En la primera entrega del Premio los trabajos versarán sobre la obra histórica y la construcción del importante acervo documental que nos legó, la, la presencia de Ramón J. Velásquez en la política venezolana, el periodismo y su trayectoria como servidor público, con un enfoque amplio para facilitar y estimular el trabajo creador. Deberán incorporarse elementos originales de interpretación y de análisis del (o los) autor (es), y ser realizados conforme a los métodos y técnicas de investigación propias del ambiente académico.
- 2. Sólo podrán presentarse trabajos inéditos que cumplan los requisitos establecidos en estas bases, en caso contrario serán excluidos del concurso.
- 3. El premio consistirá en un diploma y la cantidad de US\$3.000 en efectivo.
- 4. Solo será distinguido con la premiación un trabajo, entre los que sean presentados. El trabajo premiado será publicado en conjunto por las intituciones promotoras, una vez cumplido el proceso habitual de revisión, corrección y adaptación a las pautas editoriales de las instituciones. Esta publicación podrá concretarse en forma digital o impresa según lo determinen los organizadores del Premio. El jurado podrá decidir sobre las menciones de publicación de trabajos que, no habiendo sido premiados, reúnen los méritos suficientes para ser publicados en forma digital o impresa según lo determinen las instituciones participantes. Los derechos de autor de la primera edición del trabajo premiado o que hayan merecido mención de publicación, serán cedidos a la Fundación Ramón J. Velásquez institución sin fines de lucro cuyo objeto es "la conservación, divulgación y estudio de la obra intelectual, literaria, periodística y política del Ramón José Velásquez Mujica".
- El concurso tiene periodicidad bienal y esta primera edición corresponde al lapso 2023 -2024.
- 6. Sólo podrán participar investigadores venezolanos o extranjeros residentes en el país.
- 7. Podrán presentarse trabajos individuales o elaborados por varios autores pero en número no superior a tres autores; en este último caso cada uno de ellos indicará por escrito a la Fundación Ramón J. Velásquez, su acuerdo irrestricto con la presentación del trabajo al concurso y su posterior publicación, en caso de ser premiado o distinguido con mención de publicación. Las comunicaciones a que se refiere este numeral deberán ser









presentadas en sobre cerrado, que solo será abierto por el jurado si el trabajo al cual corresponden resulta premiado o recibe mención de publicación.

- 8. Los trabajos deben ser redactados en castellano, tener una extensión no inferior a 250 cuartillas tamaño carta y no mayor de 350, escritas con fuente Arial, tamaño 13 e interlineado de 1,5. Los participantes deberán presentar el trabajo, acompañado de un resumen compacto con una extensión no mayor a cuatro cuartillas, en versión digitalizada en un CD o un Pendrive, todo ello en sobre cerrado conforme a lo que se indica a continuación. Solamente el resumen al cual se hace referencia en este punto, debe ser entregado, además, en forma impresa. Se advierte a los participantes que los medios de almacenamiento digital que entreguen, contentivos del trabajo y del resumen, así como la versión impresa del resumen, según lo anteriormente descrito, no les serán devueltos pues constituyen documentos de trabajo de los miembros del jurado del Premio Ramón J. Velásquez
- 9. Los trabajos deberán presentarse con un seudónimo. Al consignar el trabajo, el sobre contentivo de los materiales antes señalados deberá solamente indicar el título del escrito y el seudónimo empleado por el (o los) autor (es) para distinguir su trabajo. No deberán señalarse en forma alguna en el exterior de dicho sobre el (o los) nombre (s) del (o los) autor (es), el (o los) cual (es) será (n) consignado (s) en sobre cerrado aparte, conjuntamente con su (s) nombre (s), copia (s) de su (s) cédula (s) de identidad y el seudónimo escogido por el (o ellos). La relación entre el seudónimo y el nombre de cada autor, sólo será conocida cuando el jurado haya completado el proceso de revisión y tenga conformado su veredicto, acto seguido procederá a la apertura de los sobres, según se indica a continuación, y será completada y suscrita el acta correspondiente a la decisión del jurado sobre el Premio. La apertura de los sobres que contienen la identificación plena del autor (o los autores) de los trabajos premiados, si fuese el caso, se hará en presencia de un representante de cada una de las instituciones que patrocinan el Premio. Los sobres que contienen la identificación de los participantes, correspondientes a los trabajos que pudiesen haber sido descartados por no cumplir con estas bases o los que habiendo sido admitidos no resultaren premiados, no serán abiertos por el jurado.
- 10. Los materiales indicados deberán ser entregados en la Fundación Ramón J. Velásquez, 4ta. Av. entre 8va. y 9na. Tranversales, Qta. Regina Urb. Altamira, Caracas, Teléfono 212-2639894, fundacionramonivelasquez@gmail.com
- 11. La entrega de los trabajos con la intención de participar en el concurso, significa la aceptación por parte del autor (o de los autores), de todas las condiciones establecidas en estas bases; la disposición irrevocable a mantener su participación a todo lo largo del proceso, y la total aceptación del fallo del jurado, lo que se manifiesta con el hecho de participar en el premio.











- 12. La fecha tope de admisión de los trabajos es el 30 de septiembre de 2024.
- 13. El jurado estará constituido por tres (3) miembros que serán designados por la Fundación Ramón J. Velásquez, la Academia Nacional de la Historia, la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, y la Universidad Metropolitana, en la forma que sea acordada por estas instituciones. Una vez cumplido el plazo para el examen de los trabajos, el jurado, en reunión plenaria, resolverá sobre el otorgamiento de los premios, y dejará constancia de su decisión en acta suscrita por, al menos, tres de sus miembros. El jurado dispondrá del lapso no mayor al que media entre el 30 de septiembre de 2024 y el 20 de noviembre de 2024, para la revisión de los trabajos y la determinación de su veredicto. Las decisiones del jurado no estarán sujetas a recurso alguno y se harán públicas el 25 del mes de noviembre de 2024. La entrega de los premios se hará el día 28 de noviembre de 2024, o en la fecha que determinen las instituciones, sobre lo cual se informará con la debida antelación al (o los) participante (s) cuyo trabajo hubiese sido premiado o hubiesen recibido mención de publicación.
- 14. Los criterios, métodos y procesos de evaluación de los trabajos deben estar en correspondencia con las bases del Premio, las cuales establecen que los trabajos deben ser inéditos, originales en la interpretación y el análisis, y sujetos al rigor investigativo en cuanto al método y las técnicas empleadas. El jurado expondrá en el veredicto las virtudes específicas del o los trabajos galardonados.
- 15. El concurso para el Premio podrá ser declarado desierto por el jurado.
- 16. Los asuntos relativos al Premio no tratados en estas bases, así como la interpretación y la clarificación de las dudas y cuestiones que pudiesen surgir de su aplicación, serán resueltas por la Fundación Ramón J. Velásquez, la Academia Nacional de la Historia, la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura y la Universidad Metropolitana, y comunicadas a los interesados.

La información relativa al Premio podrá ser requerida a la Fundación Ramón J. Velásquez, 4ta. Av. entre 8va. y 9na. Tranversales, Qta. Regina Urb. Altamira, Caracas, Teléfono 2639894, fundacionramonjvelasquez@gmail.com, o también pueden ser consultados los sitios de Internet:

www.fundacionramonjvelasquez.org www.anhvenezuela.orge.ve www.bancaribe.com.ve www.unimet.edu.ve

Caracas, 23 de enero de 2023





